



REF. EXPEDIENTE:	1226.3522A
NÚM. RESOLUCIÓN:	2026-02/59981

GESTION PRESUPUESTARIA

MIGUEL ANGEL MORALES SANCHEZ, Presidente , ha dictado la siguiente:

RESOLUCION

Visto el expediente de Modificación Presupuestaria por transferencias de créditos, procedente del servicio de Medio Ambiente y Transición Ecológica, relativo al incremento de la dotación inicialmente prevista en concepto de cuota anual para atender al pago de una cuota extraordinaria a la asociación española de municipios del olivo "AEMO".

Y visto el informe preceptivo emitido por el Sr. Interventor en sentido favorable, al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 41.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en las Bases octava y decimoquinta de Ejecución del Presupuesto:

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria nº 6/2026, por transferencias de crédito, en el Presupuesto de Diputación con el detalle descrito en el anexo I que se acompaña a continuación por importe de 7.000,00 €.

SEGUNDO.- La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de esta resolución y se incorporará a la contabilidad general a través de los correspondientes documentos contables, por el Servicio de Contabilidad.

En Cáceres, en la fecha indicada en informe de firma al margen.

Fe pública, SECRETARIO

Firmado: JOSE ALVARO CASAS AVILES

Presidente

MIGUEL ANGEL MORALES SANCHEZ





ANEXO I

1.- Créditos en aumentos		
Partida	Denominación	Aumento
Transf. N°1 03.1720.48100	CUOTA ANUAL ASOCIACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS DEL OLIVO "AEMO". MEDIO AMB.	7.000,00
Total Créditos en Aumentos		7.000,00
2.- Créditos en Minoración		
Partida	Denominación	Minoración
03.1720.22100	ENERGÍA ELÉCTRICA. MEDIO AMB.	7.000,00
Total Minoración de Créditos		7.000,00

